

**POR FAVOR, LEA ESTAS CONDICIONES CUIDADOSAMENTE ANTES DE UTILIZAR NUESTRO SERVICIO. AL IMPORTAR, USTED, CONFIRMA SU ACEPTACIÓN INCONDICIONAL A DICHS TERMINOS.**

### **TERMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO**

1. Telefacsimil, S.A. pone a la disposición del Cliente, la dirección física de sus oficinas centrales en Miami.
2. Esta dirección es para recibir paquetes y cargas aéreas que requieren firma de recibido y que sean manejados por empresas privadas de Courier.
3. La identificación de cada uno de los envíos recibidos en esta dirección debe ser la siguiente:

**NOMBRE: (UN NOMBRE / UN APELLIDO) / SEC \_\_\_\_\_**  
**Section \_\_\_\_\_**  
**7801 North West 37th. Street**  
**Doral, FI 33195-6503**  
**Phone (305) 592-0839**

4. El no identificar sus paquetes correctamente ocasiona atrasos e inclusive extravíos de mercadería; por lo que el Cliente, se compromete a direccionar adecuadamente sus envíos o cancelar los gastos que incurran en la búsqueda e identificación de los mismos:
  - o Servicio de identificación,
    - 1 paquetes US\$3.00 + IVA
    - Multipiezas US\$3.00 guía madre / US\$1.50 adicionales + IVA
  - o El Cliente podrá reclamar un paquete no recibido, en un término de 60 días a partir de recibido en Miami.
  - o Debido al volumen de paquetes recibidos y la existencia de homónimos de toda nuestra Red, los paquetes deberán ser reclamados por su propietario con su número de tracking y comprobante de compra.
5. Los paquetes viajan de 48 a 72 horas, después de recibidos en bodegas de Miami (96 horas durante temporada alta), la hora de corte es las 12:00 horas de Miami (con excepción de los definidos en inciso 10). Los productos HAZMAT, viajan en consolidados quincenales, según disponibilidad de las líneas aéreas.
6. Telefacsimil, S. A. no se responsabiliza por los atrasos, gastos y/o pérdidas ocasionadas por la mala identificación de la dirección.
7. Su dirección en Miami, está en capacidad de recibir todo tipo de envío que contenga productos, repuestos, mercadería, etc. Con excepción de los contenidos en inciso 8.
8. No es permitido importar: dinero en efectivo, alimentos perecederos (crudos o procesados), animales, joyas no aseguradas, drogas y derivados, explosivos, armas de fuego y accesorios\*; municiones\*; fuegos artificiales, pólvora y aquellos productos normados por las leyes guatemaltecas y americanas.
9. Productos que requieren permisos (restringidos) o se consideren como restringidos (*Hazardous Material*-HAZMAT) o sus empaques contengan etiquetas de advertencia, la importación de cualquier mercancía considerada restringida o restringida para la aerolínea, requiere permisos especiales y costos adicionales. Entre ellos: artículos de higiene personal, algunos cosméticos, productos en spray, sustancias químicas y tóxicas, productos con alcohol como primer ingrediente, perfumes, soluciones de limpieza, productos de gas, encendedores, baterías o cualquier producto que contenga restos de combustible, gas, aceite o aire comprimido, televisores, licores, drones, semillas, entre otros. Estos paquetes serán retenidos.
10. Todos los paquetes retenidos por las oficinas de Trans-Express Inc., al ser liberados tienen un costo de US\$3.00 + IVA. Podrán ser retenidos si: requieren reempaque, trámites o permisos especiales, declaración de exportación de paquetes cuyo valor es mayor a \$2,500, SED (Shipper Export Declaration) y POE (Proof of Export). Si la mercancía es considerada peligrosa por la aerolínea (Hazardous Material) o restringida por el país. Así mismo, si no cuenta con información de destinatario o no se puede determinar el contenido, si la mercadería está dañada, la caja del producto está vacía o cerrada, el envío exceda el límite volumétrico (78 pulgadas de alto y 120 pulgadas de largo o ancho) el costo por extra-dimensiones es de \$12.00 + IVA. O, por alguna otra razón a consideración de la operación o consideradas en el inciso 9. Importante: el tiempo de despacho de los paquetes considerados como restringidos (Hazardous Material) está estimado cada tres semanas y en el caso de baterías, está estimado cada dos semanas.

\* **Aplican restricciones**

11. Los paquetes cuyo origen es distinto a los Estados Unidos, podrían ser retenidos por la autoridad aduanera americana. De llegar a ser retenidos, los mismos tendrán un proceso de importación especial hacia Guatemala, generando, costos adicionales y plazos de importación que se podrán definir hasta el momento de su retención. Las autorizaciones de liberación de la aduana americana y determinación de costos, será manejado por las oficinas de Trans-Express Inc.
12. Los paquetes retenidos son custodiados en Miami por 60 días generando costos de almacenaje, sin embargo; posterior a este tiempo por políticas internacionales y seguridad; Trans-Express Inc., se reservará el derecho de eliminarlos, destruirlos o donarlos.
13. Las tarifas generales del servicio, le serán entregadas al momento de activar su cuenta o solicitar un cambio de servicio. Estas están expresadas en dólares americanos, se facturarán en Quetzales al tipo de cambio del día que rija la venta del banco donde Telefacsimil, S. A. realiza sus transacciones comerciales y en ese momento se les incrementará el Impuesto al Valor Agregado IVA, aranceles y servicios aduanales según corresponda. Las tarifas están sujetas a cambios sin previo aviso.
14. Telefacsimil, S. A. se compromete a no compartir, divulgar, o entregar información sobre datos generales o de las transacciones de importación o exportación que el usuario proporcione. Ha no ser la requerida para el proceso aduanal que lo requiera. O bien, única y exclusivamente a solicitud de una autoridad pertinente y de manera formal como lo solicite la ley.

## EN COMPRAS POR INTERNET

15. El Cliente autoriza la cotización y la compra de todos los productos solicitados, por lo que es importante que el Cliente verifique las especificaciones de cada artículo:
  - Valor
  - Tipo de envío internacional
  - Cantidad de productos
  - Peso estimado
  - Si es Nuevo o Usado
  - Condiciones de uso
  - Tallas
  - Estilos
  - Colores
  - Materiales
  - Tamaño
  - Diseño
  - Manejo de restrictos
16. La autorización de una cotización, indica conformidad y garantiza que el mismo cumple con las especificaciones que el Cliente requiere, el pago de la (s) compra (s) será el comprobante de autorización del costo de la (s) misma (s) y la estimación de los costos de importación.
17. Los gastos de su importación pueden variar dependiendo de:
  - El peso, si es diferente al cotizado
  - Si el valor de la mercadería, es mayor al declarado en la cotización. O la factura contenida dentro del envío es diferente.
  - Si durante el proceso aduanal el Técnico de Aduana asigna otro valor a la mercadería.
  - Tipo de cambio del día.
  - Cobros adicionales por: Reempaque - Restrictos – etc.
  - Si requiere Trámite de Póliza Individual, es decir que el Valor CIF es igual o mayor a \$1,000.00. (Véase incisos 39 Y 42)
18. **IMPORTANTE**, Telefacsimil, S. A. únicamente le ofrece el medio de pago y de transporte, el tiempo de despacho o defecto en algún producto depende directamente del Proveedor (*Amazon, EBay, Old Navy, Victoria's Secret, u otra tienda online*).

19. Las bodegas de Trans Express Inc. son bodegas de paso, sólo se promueven y sugieren productos que se observan en las páginas web.

## EMPAQUE ADECUADO

20. Todo envío direccionado a Miami deberá contar con un empaque adecuado para ser importado, así mismo, se debe considerar que durante un vuelo de carga viajan varios paquetes y pueden ejercer presión entre sí.
21. Se requiere reempaque obligatorio para todo producto que contenga: líquido, cerámica\*, cristalería\*, vidrio\* o espejo\*, silbines, pantallas de computadora o Televisores\*. Así mismo, para aquellas importaciones cuyo contenido corre riesgo durante el tránsito internacional o el empaque original no es el apropiado.

### \* APLICAN RESTRICCIONES:

*\*Televisores, aún reempacados, en caso de romperse, dañarse o deteriorarse, Telefacsimil, S.A. no se hará responsable del costo del bien, es decir los paquetes viajan por cuenta y riesgo del consignatario.*

*\*Contenidos consistente en cristalería, vidrio, cerámica y/o espejos, debido a la vulnerabilidad de los paquetes, aún reempacados Telefacsimil, S.A. no se hará responsable del deterioro y/o daño total o parcial del contenido, es decir los paquetes viajan por cuenta y riesgo del consignatario.*

22. En caso se requiera reempaque nuestra agencia procederá a retener el paquete en Miami y se le cotizará el empaque apropiado. En caso desee evaluar el empaque de origen a través de una fotografía, el costo de este servicio es de \$10.00 + IVA por fotografía. Retener su mercadería, mientras esperamos su aprobación, tiene un cobro adicional \$3.00 + IVA, si acepta el re empaque no se aplicará este recargo. El reempaque puede ser de burbuja (buble), caja de madera o paletizado. El costo puede variar de acuerdo al contenido y/o dimensiones del paquete, así como el tipo elegido por el cliente. Sí la mercadería que está importando es demasiado frágil o delicada, le sugerimos evaluar el tipo de reempaque que autorizará. En productos de vidrio el reempaque en burbuja brinda mayor protección, pero no garantiza que en un 100% pueda evitar un siniestro. Al no autorizarse el re empaque, el paquete viaja bajo responsabilidad del cliente. Aplican restricciones: Si el producto es usado, reconstruido, reensamblado, reparado o sin empaque original; si el producto es considerado de colección o único; joyas; papel fotográfico; televisores (ver inciso 19).

## ALERTA

23. Según el artículo 575 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) es obligatorio el envío de la factura comercial para el despacho de su envío de Estados Unidos.
24. Telefacsimil, S. A. con el fin de agilizar el proceso de recepción de la información de sus paquetes, envía correos electrónicos y mensajes de texto al celular para informarle sobre los paquetes recibidos por lo que es necesario que el Cliente proporcione y mantenga actualizado su correo electrónico y número de celular.
25. Existen dos formas de enviar la información de los envíos y sus facturas:
- **Pre alertar**, que es un proceso preventivo y el más recomendado, ya que el Cliente envía la información con anticipación a la llegada de su paquete a Miami a través de nuestra página Web: [www.transexpress.com.gt](http://www.transexpress.com.gt)
  - esto se realiza desde que el proveedor envía al Cliente el correo de despacho de su paquete con su número de tracking. Este le brinda los siguientes beneficios:
    - Agiliza el despacho de su mercadería desde Miami, ya que desde que es pistoleado en Miami se dirige a la línea de despacho de Guatemala.
    - Asegura que el paquete viaje al país, aun en el caso que el proveedor haya rotulado mal el envío.
  - **Alertar**: en este proceso el Cliente, responde el correo donde Telefacsimil, S. A. le requiere la información del paquete recibido en Miami. En esta modalidad el Cliente deberá enviar la información antes de la hora indicada en el correo, ya que se debe transmitir la información a la SAT de los paquetes despachados.

**NOTA:** Las tiendas suelen dividir las compras en varios paquetes, por lo que, al realizar su Pre alerta o Alerta, debe verificar el despacho de la tienda a la que le compró, es decir, si le hizo el despacho en un único envío (un paquete, un tracking o número de seguimiento) o bien, le ha dividido la compra en varios envíos (varios paquetes, varios tracking o números de seguimiento). De ser así, debe Pre alertar o Alertar, cada uno de los trackings con su respectiva factura. Esto le evitará pago de impuestos innecesarios.

- 26.** El cliente acepta que los datos enviados son verídicos y pueden ser utilizados para la declaración correspondiente ante las autoridades Aduaneras de Guatemala, y, certifica que toda la información que proporcione a Telefacsimil, S.A es verídica y comprobable. Así mismo, el Cliente acepta la responsabilidad que conlleva el envío de la información descrita en la pre alerta o alerta, ya que Trans-Express Inc., solo verifica contenidos generales, no realiza un inventario total del contenido de cada paquete.
- 27.** Queda a criterio del Técnico de Aduana aceptar o no el valor informado y el documento entregado. Según artículo 3, Título I, Disposiciones Generales del RECAUCA *“Duda Razonable: Es el derecho que tiene la Autoridad Aduanera de dudar sobre la veracidad o exactitud de los datos o documentos presentados como prueba del valor declarado, que le surge como resultado del análisis comparativo del valor declarado con la información disponible de precios de mercancías idénticas o similares al objeto de valoración.”*
- 28.** La valoración de su compra quedará a criterio del Técnico de Aduana de conformidad con los artículos del 2 al 7 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Telefacsimil, S. A. se exime de responsabilidad del valor definido por el Técnico de Aduana.
- 29.** Según el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Técnico de Aduana está facultado para utilizar cualquier referencia de valor para establecer el mismo a efectos aduaneros.

### RETIRO DE PAQUETES EN BODEGA MIAMI

- 30.** En caso el Cliente requiera retornar o retirar un paquete desde nuestra bodega en Miami se deben considerar los siguientes costos por In & Out:
- Persona individual \$11 por primer paquete y \$4 por lo demás.
  - Empresas de recolecta, \$30 por el primer paquete y \$7 por los demás.
  - Taxes correspondientes a Doral, Florida sino fueron cancelados con el proveedor al momento de realizar la compra.
  - Costos adicionales que Miami, establezca de acuerdo al proceso del paquete

### ENTREGA DE PAQUETES

- 31.** El tiempo de entrega en Guatemala es de 48 a 72 horas hábiles, una vez el paquete sea recibido en nuestras oficinas en Miami, el horario de corte del despacho son las 12:00. Se exceptúan aquellos envíos que por alguna situación son retenidos en Miami. Véase punto No. 10.
- 32.** El Cliente puede recoger sus paquetes en cualquier agencia de Trans-Express: Zona 13, Ciudad San Cristóbal (Zona 8 de Mixco) y Departamento de Quetzaltenango, de acuerdo a los horarios establecidos de cada agencia.
- El Cliente debe registrar a toda persona autorizada para retirar envíos.
  - Puede autorizar a otra persona a recibir su paquete informando previamente a [servicioenlinea@transexpress.com.gt](mailto:servicioenlinea@transexpress.com.gt)
  - En caso de empresas de entrega rápida, el Cliente deberá firmar carta de exoneración de responsabilidades.
  - Los paquetes estarán en custodia de Trans-Express únicamente 60 días. Cumplido a este plazo, los mismos pasarán a un área de desecho. Trans-Express, no se hará responsable del valor de los paquetes, de los cuales se reserva el derecho de eliminarlos, destruirlos o donarlos.
- 33.** En caso el Cliente desee entrega a domicilio<sup>1</sup>:
- Entregas dentro del perímetro de la capital: Q20 + IVA por caja.
  - Entrega Departamental según destino, peso y/o volumen.
- 34.** Observaciones especiales en la entrega a domicilio dentro del área metropolitana:
- Todo envío confirmado antes de las 11:00 am será entregado en el transcurso de la tarde. Todo envío confirmado antes de las 4:00 pm será entregado en la mañana del día siguiente.
  - Nos reservamos el derecho de envío hacia ciertas zonas y/o direcciones, consideradas zonas de no cobertura. (consulte las zonas de no cobertura)

<sup>1</sup> Nota: aplica para cuentas que no hayan contratado el servicio de entrega a domicilio.

- El tiempo máximo de espera en la entrega a domicilio es de 10 minutos. De lo contrario el personal de Servicio al Cliente a Domicilio se retirará y dejará una nota de visita.
- Al realizarse una segunda entrega, ésta generará un costo adicional, el cual le será informado en su oportunidad.
- La entrega se realizará en el transcurso del día programado hasta las 6:00 PM de lunes a viernes, no se podrá asegurar un horario específico.

- 35.** Observaciones especiales en la entrega a domicilio fuera del área metropolitana o dentro del área departamental:
- La entrega se realizará en el transcurso de 72 horas después de recibido en Ciudad de Guatemala (incluyendo en nuestra Agencia Quetzaltenango).

## PAGO DE SERVICIOS

- 36.** El pago de los servicios prestados se puede realizar por medio de:
- **Nuestra APP** (descargo a Tarjeta de Crédito o Débito registrada) o Contra Entrega \*
  - \* Contra Entrega: Tarjeta de Crédito o Débito (*propietario debe estar presente con DPI*), Cheque y/o Efectivo en destino
  - Depósito Monetario
  - Transferencia bancaria a las cuentas proporcionadas
- 37.** Si su pago es con depósito o transferencia bancaria debe enviarnos la constancia a:
- Al correo del Asesor de Servicio al Cliente que le atendió, o
  - WhatsApp Corporativo 22863800, o
  - correo [servicioenlinea@transexpress.com.gt](mailto:servicioenlinea@transexpress.com.gt)
- 38.** Toda factura de renovación del servicio, tiene un máximo de 8 días para ser cancelada por el Cliente a partir de la fecha de la recepción de la misma.
- 39.** El incumplimiento en el pago de cualquier factura, Telefacsimil S.A. se reserva el derecho de suspender la prestación de todos sus servicios hasta que el Cliente cancele el saldo adeudado.
- 40.** Después de 90 días de atraso en la cancelación de las facturas vencidas, Telefacsimil, S. A. se reserva el derecho a dar por finalizado el servicio.

## TRÁMITES ADUANALES

- 41.** Toda importación cuyo valor CIF (valor de la factura **FOB** + seguro 2.2% + flete) sea menor de US\$1,000 o no requiera permisos especiales, será nacionalizada por medio de nuestra póliza consolidada. Queda a criterio del Técnico de Aduana dejar alguna importación para trabajarla con Declaración de Mercancías con Despacho General (Póliza Individual).
- 42.** Toda importación que sobrepase los US\$1,000.00 de VALOR CIF\* será trabajada bajo el concepto de Declaración de Mercancías (Póliza Individual) a nombre del Cliente y es Indispensable que cuente con los siguientes requisitos y/o papelería:
- RTU (Registro Tributario Unificado)
  - DPI
  - Registro en el Padrón de Importadores de la SAT
  - Acceso a Agencia Virtual otorgada por la SAT

**\*NOTA: Valor CIF - valor utilizado por la Aduana para el cálculo de impuestos**

## PERMISOS ESPECIALES

- 43.** La importación de productos alimenticios, medicinales, vegetales, animales, veterinarios o agro insumos, drones, entre otros, requieren trámites y permisos especiales por lo que Telefacsimil, S. A. requerirá al Cliente los documentos correspondientes emitidos por entidades Gubernamentales según sea el caso y el tipo de importación del Cliente, tales como: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-, etc.

## PLAZO LÍMITE PARA RECLAMOS

44. Al momento de recibir su paquete en Guatemala debe abrirlo y verificar que todo esté bien, frente al personal de la empresa y de haber alguna incidencia reportarla de inmediato.
45. Todos los reclamos deben ser enviados por escrito a Telefacsimil, S. A. en un plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la fecha de entrega en Guatemala, de lo contrario Telefacsimil, S. A. quedará eximido de toda responsabilidad.
46. El Cliente deberá ingresar su caso a través del correo [aperturadecaso@transexpress.com.gt](mailto:aperturadecaso@transexpress.com.gt).
47. Para dar una respuesta al Cliente, se realizará una investigación para deducir responsabilidades y determinar en donde ocurrió el siniestro.
48. El tiempo de respuesta a un caso es de 5 a 8 días hábiles.

## SEGURO Y COBERTURA

49. La responsabilidad de Telefacsimil, S. A. está limitada a un monto máximo de \$500.00\*, por la pérdida o daño de la mercadería de un peso entre 0.1 y 119.99 LB. Lo cual es regido por el servicio contratado y las Políticas de Seguro. Por lo que se brinda garantía sobre la mercadería, al cumplir los siguientes requisitos:
  - Reportar el daño dentro de las 24 horas de la entrega de los paquetes.
  - El producto es nuevo y original.
  - El producto tiene el empaque requerido y adecuado para el tránsito de Estados Unidos hacia Guatemala.
  - Si autorizó el reempaque sugerido por nuestra agencia en Miami.
  - Si la mercadería se recibió en la Bodega de Miami.
  - El daño fue en el tránsito de Miami hacia Guatemala.

### *\*Aplican restricciones*

50. El seguro No aplica en ciertos productos como, por ejemplo:
  - Productos de colección
  - Productos usados
  - Joyas
  - Papel Fotográfico
  - Televisores

*Consulte para más información sobre nuestra política de seguro.*

## CORRESPONDENCIA

51. Todo documento del correo americano que, a consideración del Representante de Aduana, requiera tratamiento de paquetería, estará afecto a cobro.

## USO DE LA APP Y SU POLITICA DE PRIVACIDAD

51. Al hacer uso de la aplicación móvil, el cliente manifiesta su consentimiento para que utilicemos sus datos para los fines que se describirán a continuación:
52. Datos recopilados, Para dirigirnos a usted de forma personalizada y así proveerle un mejor servicio y atención, recopilamos información por los siguientes motivos:
  - Dirección correo electrónico: Para contactarlo si fuera necesario, envío de correos promocionales y/o informativos.
  - Número telefónico: Para contactarlo vía telefónica si fuera necesario, envío de mensajes de texto promocionales y/o informativos.
  - Dirección física: Se utilizará como información de envío de sus paquetes.
  - Datos personales como nombres, apellidos y NIT, que se utilizarán para efectuar facturación de nuestros servicios,
  - Nombre de usuario para permitir el acceso a su cuenta.



- 53.** Puede modificar los datos anteriormente mencionados o desactivar los medios de contacto correo electrónico y telefónicos si lo desea, contactando con servicio al cliente al PBX 22863800 y/o WhatsApp Corporativo 22863800 (mismo número para ambos canales de comunicación) o por medio de servicio al cliente en línea en nuestra página web [www.transexpress.com.gt](http://www.transexpress.com.gt)
- 54.** Podemos utilizar su información para el cumplimiento y respuesta de solicitudes oficiales o legales, también podemos brindar acceso a su información para proteger nuestros intereses o propiedad, para prevenir fraude u otra actividad ilegal.
- 55.** Fuentes de recopilación de información: La información recopilada proviene directamente de los registros proporcionados por usted, a través del llenado de los formularios de registro o suscripción.
- 56.** Seguridad de la APP. Telefacsimil, S.A. está comprometido en garantizar que su información esté resguardada bajo nuestra ciberseguridad, tomando acciones dirigidas para resguardar la integridad, disponibilidad y seguridad de los datos que se almacenan en el entorno digital. Estas medidas han sido adecuadas e implementadas a procedimientos electrónicos, físicos y administrativos para proteger sus datos.
- 57.** La política de privacidad entra en vigencia a partir de su publicación.

## **ANEXO 1**

### **SERVICIOS DE CARGA AEREA, MARITIMA Y TERRESTRE**

- 59.** Carga Marítima Consolidada, Contenedores Completos, Equipos especiales, Break Bulk. - Carga Terrestre Consolidada y Camiones Completos. - México / Panamá / Centroamérica / LTL / FTL  
Contamos con una amplia red de agentes para el manejo de carga aérea y marítima de importación y exportación a cualquier parte del mundo. Abarcamos todo el proceso logístico desde la recolección en fábrica hasta entrega en bodega del cliente final por lo que podemos controlar cualquier término de compra.
- Europa U.S.A.
  - Asia México
  - El Caribe Centroamérica
  - Sur América Panamá

#### **60. BENEFICIOS TRANS-EXPRESS**

1. Servicio y atención personalizada
2. Tarifas Competitivas
3. Proceso Aduana eficiente y ágil, país origen y destino
4. Cadena de Logística completa, desde fábrica hasta bodega final en Guatemala

#### **61. CARGA AEREA**

Manejo de carga aérea desde cualquier punto de Estados Unidos, Europa, Asia y Sur América, ofreciendo las mejores conexiones y tiempos del mercado.

Desde nuestro HUB en Miami ofrecemos despachos diarios a Guatemala para cargas mayores a 120 libras.

Se toma en cuenta el peso bruto y peso volumétrico, se cobra lo que sea mayor

Para otros orígenes consultar frecuencias de salida y tiempos de tránsito

#### **62. CARGA MARÍTIMA**

Solución para transporte de carga de mayor volumen en modalidad de carga consolidada o contenedor completo.

- Carga Consolidada LCL (Less than Container Load)
- Servicio directo de carga marítima consolidada de importación de diferentes partes del mundo.
- Miami: 2 salidas semanales TT 8 días desde que sale de Miami hasta que descarga en almacén fiscal.
- Panamá: Salida semanal TT 4 días
- Brasil: Salida semana TT 24 días
- España: Salida semanal TT 18
- China y Otros orígenes de Asia: Salida semanal TT 26 a 32 días.
- Salidas quincenales de otro puerto de Europa y Sur América

Revisión: **NOVIEMBRE / 2023**

- \*TT: Tiempo de Tránsito en agua (**sujeto a rutas y transbordos**)
- Este servicio es conveniente para embarques arriba de 500LB
- **Se toma en cuenta peso LB y volumen CFT, se cobra lo que sea mayor**
- Contenedores Completos FCL (Full Container Load)
- Servicio de contenedores completos con el que le proporcionamos un transporte confiable, flexible y rentable a nivel mundial. Ofreciendo alternativas a medida para el movimiento de todo tipo de producto, utilizando diferentes tipos de equipo y capacidades.
- 20´40NOR, 40HQ, 45´, 45´102
- Door to door o port to port, door to port
- TT: Depende del origen de la carga y puerto de salida
- Equipos Especiales
- Plataformas, Flat Bed, Flat Rack, Open Top, etc.

### 63. CARGA TERRESTRE

Servicio de carga terrestre internacional, servicio integrado y seguro cubriendo toda la región desde México hasta Panamá.

- Carga consolidada LTL (Less than Truck Load)
- Servicio semanal directo
- LTL Importación/Exportación Centro América
- LTL Importación México – Guatemala
- Furgón completo
- Camiones completos FTL (Full Truck Load)
- 3.5TON, 5TON, 10TON, 48´, 53´

### 64. REQUISITOS PARA IMPORTAR CARGA

- Estar actualizado en la SAT, contar con Número de Identificación Tributaria (NIT) actualizado.
- RTU y razón social del importador esté inscrita en el padrón de importadores.
- Importadores Individuales: primera y única importación puede optar por permiso temporal, sujeto a que no tenga omisos
- Acceso a Agencia Virtual SAT
- Registrarse en Bancasat. Esto es por medio de la obtención de un contrato con la entidad financiera de su preferencia y se realiza en la banca en línea de dicha entidad.
- Estar inscrito como importador en el Padrón del Importadores de la SAT.
- Realizar el pago de Tributos de la Declaración Única Centroamericana (DUCA).
- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA IMPORTAR O NACIONALIZAR MERCADERÍA
  - -Factura con Incoterm
  - -Packing list
  - **-Certificado de origen si aplica a trato preferencial como beneficio de tratados de libre comercio**

### 65. IMPUESTOS A PAGAR EN UN EMBARQUE

- Sin importar el valor de la mercadería, siempre se debe hacer un trámite formal.
- Por favor consultar antes de importar un producto por primera vez, ya que algunos requieren permisos especiales o están restringidos por aduana o medios de transporte internacional (permisos no arancelarios).
- Contamos con personal experto en legislación aduanera para poder asesorarle.

### 66. TARIFAS – sujetas a cambio sin previo aviso. Expresadas en dólar americano.

#### Observaciones especiales:

- la cobertura del seguro aplica solamente para mercadería nueva, hasta el punto en donde Trans Express entrega la carga. Debe contar con empaque adecuado. Aplica para carga apilable.
- Las cotizaciones estarán basadas en la información que nuestros clientes nos proporcionan; cualquier variación en la información alterará la cotización proporcionada.

#### Generalidades de las tarifas:

1. El tipo de cambio, se utiliza el diferencial cambiario del Banco con el que trabaja Trans-Express.



2. El valor de las cotizaciones puede variar si el valor de la mercadería, medidas y / o volúmenes son distintos a los de esta cotización.
3. Flete aéreo de importación sujeto a reserva por aerolínea.
4. Las cotizaciones no incluyen:
  - tarifa en dólares no incluye IVA, compra de los artículos, pago de impuestos al ingresar la mercadería a Guatemala, reempaque, paletizado, almacenaje, entrega local.
  - manejo especial Hazmat para producto considerado peligroso, carga/descarga en origen y destino, y cualquier otra gestión especial que no se detalle en las cotizaciones.
  - Cotización sujeta a variaciones por repesaje de envío. Se cobra el peso más alto entre el volumétrico y el peso real (incluyendo pallet). Tarifa aplica para carga apilable.
5. La entrega de documentos de la importación, y no realicemos trámite aduanal, tiene un valor de Q.200.00 + IVA (costo sujeto a variación).
6. En caso de existir algún gasto de manejo adicional en origen y / o en destino, le será facturado.
7. Tarifas sujetas a cambios sin previo aviso, por el tipo de cambio del día.
8. El valor del flete se aplica por peso o volumen, el que sea mayor. (Incluye empaque y pallet)
9. Si la mercadería no llega debidamente paletizada y empacada se cobrarán US\$ 35.00 + IVA por pallet.
10. Mercaderías extremadamente delicadas requieren empaque en caja de madera, será cotizado previamente, de acuerdo a solicitud.
11. Según regulaciones internacionales toda madera utilizada para embalaje debe ser certificada y/o fumigada, costo por pallet US\$ 35.00 + IVA.
12. Toda mercadería será debidamente asegurada. Caso contrario, será transportada a cuenta y riesgo del consignatario.
13. El Seguro se calcula sobre el 1.1% del valor FOB de la mercadería + Valor Total del Flete (Mínimo US\$ 20.00)
14. Toda mercadería es transportada con la autorización del consignatario.
15. Toda mercadería con valor superior a US\$ 2,500 requiere Declaración de Exportación (US\$ 30.00).
16. Los cobros realizados por Trans Express serán facturados en Quetzales y se agregará siempre el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
17. Toda cotización se debe sumar el 12% por concepto de IVA
18. Tarifa aplica para carga seca general, No Peligrosa y Apilable
19. Costos Hazmat se cotizarán según el contenido de la carga, cuando proceda

#### **Consideraciones especiales:**

20. De acuerdo al tipo de carga elegida por el cliente, la cotización debe sumársele el 5.5% por concepto de Collect Fee (**Impuestos sobre la renta para empresas no domiciliadas**)

#### **21. Consideraciones para carga LCL**

- Volumen máximo permitido vía LCL-consolidado marítimo = 1200 CFT (pies cúbicos). // Peso Máximo Permitido: 12,000 libras (peso más alto sujeto a evaluación)
- La cotización no incluye IVA, compra de la mercadería, pago de impuestos al ingresar la mercadería a Guatemala, reempaque, paletizado, almacenaje, revisiones, manejo especial Hazmat (mercadería peligrosa), permisos especiales,
- carga/descarga en destino final, transporte Departamental en Guatemala, y cualquier otra gestión especial que no se detalle en la presente cotización.
- Cotización sujeta a variaciones por repesaje de envío. Se cobra el peso más alto entre el volumétrico y el peso real. Aplica para carga apilable.

#### **22. Consideraciones para carga LTL**

- Las cotizaciones **No** Incluye: Gastos y tramites en destino, tramites de permisos, cuarentenas, narcóticos, seguro, almacenajes pago de impuestos, selectivos rojos, fumigaciones, embalajes y cualquier otro costo no detallado en las cotizaciones.
- Se cobra el peso más alto entre el volumétrico y peso real. No incluye re empaques, pago de Impuestos, almacenajes y demoras en origen y destino.

#### **23. Consideraciones para carga FTL**

- Tarifas no incluyen: seguro, cargo por extra-peso, almacenajes, estadías, demoras, inspecciones, impuestos sobre el valor de la mercadería en destino, manejo especial HAZMAT, Carta Porte, cargue/descargue de la mercadería en origen y destino, equipo refrigerado, custodio, cualquier trámite o manejo especial en origen y/o destino, ni cualquier otro cargo no expresado en esta cotización.
- Tarifas no incluyen trámites y/o permisos especiales.

- Tarifa bajo términos FOB no incluyen cargos de agente en orígenes y son cobrados al embarcador.
- El combustible puede variar dependiendo de la fluctuación del mismo dentro del mercado internacional.
- Sugerimos asegurar su mercadería. TransExpress Guatemala no asume ninguna responsabilidad sobre daños y/o pérdidas que pudiera sufrir su carga durante el manejo de la misma.
- Vigencia de tarifa considerando fecha de zarpe y no de inicio de coordinación o aceptación de la misma.
- Si el piloto es sometido a ISOPADO tendrá un recargo de \$75.00 diarios mientras dure la prueba y resultados.

#### 24. Consideraciones para carga FCL otros orígenes

- Las tarifas están sujetas al 5.5% de Collect Fee (Impuesto por empresas no domiciliadas)
- Tarifas están sujetas a cambio sin previo aviso.
- La presente cotización está basada en la información que amablemente nos proporcionó; cualquier variación en esta información alterará la presente.
- Tarifas no incluyen: almacenajes, demoras, inspecciones, impuestos, ni cualquier otro cargo no expresado en esta cotización.
- Tarifas no incluyen trámites aduanales en origen.
- Tarifa bajo términos FOB no incluyen cargos de agente en orígenes y son cobrados al embarcador.
- Las tarifas están sujetas a cargos variables fuera de nuestro control: GRI/GRR, PSS & BAF.
- El combustible puede variar dependiendo de la fluctuación del mismo dentro del mercado internacional.
- Sugerimos asegurar su mercadería. Trans-Express Guatemala no asume ninguna responsabilidad sobre daños y/o pérdidas que pudiera sufrir su carga durante el manejo de la misma. Los embarques que no estén asegurados estarán sujetos a las condiciones estipuladas al dorso del conocimiento de embarque.

#### 25. Consideraciones para carga FCL – TMB Miami

- Las tarifas están sujetas al 5.5% de Collect Fee (Impuesto por empresas no domiciliadas)
- Tarifas están sujetas a cambio sin previo aviso.
- Tarifas no incluyen almacenajes, demoras, inspecciones, impuestos, ni cualquier otro cargo no expresado en esta cotización.
- **Tarifa bajo términos DDU no incluyen pago de impuestos en aduana de destino.**
- Las tarifas están sujetas a cargos variables fuera de nuestro control: **GRI/GRR, PSS & BAF.**
- El combustible puede variar dependiendo de la fluctuación del mismo dentro del mercado internacional.
- Sugerimos asegurar su mercadería. Transexpress Guatemala no asume ninguna responsabilidad sobre daños y/o pérdidas que pudiera sufrir su carga durante el manejo de la misma. Los embarques que no estén asegurados
- **Estarán sujetos a las condiciones estipuladas al dorso del conocimiento de embarque.**
- El seguro cubre mercadería nueva únicamente. No aplica para carga reconstruida o usada.
- Vigencia de tarifa considerando fecha de zarpe y no de inicio de coordinación o aceptación de la misma.

#### 26. Consideraciones para carga LCL – otros orígenes

- A la presente cotización debe sumársele el 5.5% por concepto de Collect Fee (Impuestos sobre la renta para empresas no domiciliadas)
- El tipo de cambio, se utiliza el diferencial cambiario del Banco con el que trabaja Trans-Express
- El valor de esta cotización puede variar de acuerdo a las medidas o volúmenes que se reciba al momento de embarcar.
- La tarifa aplica siempre que la carga sea apilable.
- En caso de existir algún gasto de manejo adicional en origen y / o en destino, le será facturado.
- Tarifas sujetas a cambios sin previo aviso, por el tipo de cambio del día
- El valor del flete se aplica por peso o volumen, el que sea mayor. (Incluye empaque y pallet)
- Toda mercadería será debidamente asegurada. Caso contrario, será transportada a cuenta y riesgo del consignatario
- El seguro cubre mercadería nueva únicamente. No aplica para carga reconstruida o usada.
- Toda mercadería es transportada por autorización del consignatario.
- Los cobros realizados por Trans Express serán facturados en Quetzales y se agregará siempre el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- **Vigencia de tarifa considerando fecha de zarpe y no de inicio de coordinación o aceptación de la misma.**

- **La Cotización No Incluye:** pago de impuestos al ingresar la mercadería a Guatemala, reempaque, paletizado, almacenaje, revisiones, licencia de exportación, manejo especial Hazmat (mercadería peligrosa), permisos especiales, carga/descarga en destino final, transporte local o departamental en Guatemala y cualquier otra gestión especial que no se detalle en la presente cotización.
- Cotización sujeta a variaciones por repesaje de envió.
- Se cobra el peso más alto entre el volumétrico y peso real. No incluye re empaques, pago de Impuestos, almacenajes y demoras en origen y destino.
- Tarifa aplica para carga seca general, No Peligrosa y Apilable.

#### 67. TIEMPOS DE TRANSITO

- Los tiempos de tránsito podrían verse afectados por las saturaciones en los puertos y aeropuertos de origen; por lo que el tiempo reflejado en las cotizaciones enviadas a los clientes son estimadas y están sujetas a variaciones.
- Asimismo, se deberá considerar el tipo de transporte elegido.
- Servicios de otros orígenes:
  - Los tiempos de tránsito, dependerán de la ruta del agente o naviera con el que se transporte la carga.
  - Estos servicios se cotizan por evento, las cotizaciones se estima un tránsito estimado, enlazado a la validez de la cotización.

#### 68. SEGURO

La póliza de seguro cubre mercadería nueva únicamente. **No aplica para carga reconstruida o usada.**

#### 69. IDENTIFICACION DE LA CARGA:

Para evitar atrasos y recargos posteriores, favor identificar su mercadería de la siguiente manera:

##### **Carga Aérea:**

NOMBRE:

Section \_\_\_\_\_

7801 North West 37th. Street

Doral, Fl 33195-6503

Phone (305) 592-0839

##### **Carga Marítima**

NOMBRE

TMB USA, INC

8611 NW 72 Street

DORAL FLORIDA 33166

PHONE: 305 720 7295

"Att. Vanessa Ramírez

Email: vanessar@tmb-usa.com"